



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

*Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1169/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00024644-8/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. José Luis Branca, en su carácter de Director de la Dirección de Informática y Tecnología, solicita la prórroga del pase en Comisión de Servicios del agente Fabián Santiago Bertolotti para continuar desempeñándose en el Departamento de Aplicaciones dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología.

Que intervino la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO D.R.E. 128/22, que el agente Fabián Santiago Bertolotti se desempeñó designado en la planta permanente en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, conforme Res. Presidencia N° 929/2014. Actualmente se encuentra con pase en Comisión de Servicios en el Departamento de Aplicaciones dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología mediante Res. Presidencia N° 587/2021, prorrogada por Res. Presidencia N° 1102/2021 y 697/2022 hasta el 28 de diciembre de 2022.

Que el Dr. Marcelo Segón, en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, prestó su conformidad en calidad de superior jerárquica del agente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

Art. 1º: Prorrogar el pase en comisión de servicios del agente Fabián Santiago Bertolotti, Legajo N° 4829, al Departamento de Aplicaciones dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología, a partir del 28 de diciembre de 2022 y por el plazo de seis (6.-) meses, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Informática y Tecnología, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1169/2022**